

DECRETO EXENTO N° 189

PUCON, 20 ENE. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 003 de fecha 02/01/2012, que aprobó las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas, y comisión evaluadora y Técnica para el llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro de insumos Computacionales".
3. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
4. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
5. El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta N° de Adquisición 2387-51-LE10, de fecha 16/03/2010.-
6. La Evaluación de las propuestas, de la Comisión Evaluadora de fecha 20/01/2012.-
7. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE, el Llamado a licitación Pública "Contrato de Suministro de Insumos Computacionales", correspondiente al proceso MercadoPublico N° 2387-1-LE12, a la CRECIC S.A., R.U.T. N° 89.019.000-K.
2. IMPÚTESE el costo a la cuenta 22.04.009.000 "Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/WCR/vir.-
DISTRIBUCION:
FINANZAS, CONTROL, INFORMATICA, PARTES.